**RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACION ABIERTA No. 01 DE 2020**

1. Teniendo en cuenta el proceso que se debe desarrollar para el análisis del proceso, requerimos a la entidad prorrogar el cierre en al menos 3 días hábiles en las horas de la tarde, esto con el fin de obtener todas las autorizaciones que se requieren para la presentación del proceso.

**RESPUESTA:**

1. **CDP**: Cordialmente solicitamos a la entidad publicar el CDP que respaldara el presente proceso.

**RESPUESTA:** disponibilidad presupuestal No. 4020200113

1. **INTERMEDIARIO**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos el intermediario que manejara el presente proceso, adicional indicarnos si este fue seleccionado a través de Colombia compra eficiente, en caso de ser así requerimos a la entidad indicarnos las comisiones por cada ramo

**RESPUESTA:** Se informa al proponenteque la firma Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros Correcol SA., asesora a la empresa en su programa de seguros y la estructuración técnica del presente proceso. Igualmente se informa que la vinculación de Correcol SA., no se realizó a través del acuerdo marco desarrollado por Colombia compra eficiente, que adicionalmente no se encuentra vigente desde diciembre de 2018.

1. **ESTAMPILLAS:** Teniendo en cuenta que, para los análisis de costo de los seguros y rentabilidad de los programas, las compañías aseguradoras debemos considerar todas aquellas deducciones que hayan lugar en la ejecución del contrato, por lo cual agradecemos informar los impuestos, estampillas con su correspondiente porcentaje y demás que deban ser tenidas en cuenta para el presente proceso.

**RESPUESTA:** frente a su solicitud me permito infórmale que la empresa está exenta del pago de estampillas

# DE ORDEN TECNICO

## **TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**

1. **RELACION DE BIENES**: Cordialmente solicitamos a la entidad publicar la relación de los bienes, indicando la dirección, valor asegurado y tipo de infraestructura de cada uno de estos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que la relación de bienes se encuentra en el anexo 4 relación de valores a asegurar, hoja TRDM. Se realizara publicación de la actualización de esta relación de riesgos y valores teniendo en cuenta que se detectó un error de los valores para que coincidan de forma plena con el Anexo Técnico de Condiciones Obligatorias de esta póliza.

1. **SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura a $300.000.000 evento / vigencia

**RESPUESTA:** Analizada la observación se encuentra procedente determinar dentro de la cobertura un sublimite parte del valor asegurado para este amparo de $300.000.000 evento / Vigencia.

1. **OBRAS DE ARTE**: Cordialmente solicitamos a la entidad publicar la relación de las obras de arte que se planean asegurar, indicando el valor asegurado de cada una, en caso de no tener este tipo de bienes requerimos a la entidad, sublimitarlo a $50.000.000, en caso de que la entidad no cuente con estos bienes y establezca esta definición para futuras inclusiones

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que este tipo de bienes se encuentran en la definición de bienes – contenidos, que en la relación de valores se identifican como objetos de valor. En consecuencia no se requiere la modificación y queda aclarada la inquietud.

1. **OBRAS CIVILES**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos cuales son los bienes denominados obras civiles, indicando para cada una el valor asegurado.

**RESPUESTA:** Se aclara al interesado que la ELC no cuenta con obras civiles complejas, en general hace referencia a obras menores necesarias en la disposición de elementos y equipos de la planta.

1. **5. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS (VALORES EN PESOS COLOMBIANOS)**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos cuales son los valores asegurados que se deben tener en cuenta, toda vez que los valores consignados en el Slip de condiciones técnicas son diferentes al archivo denominado Relación de valores a asegurar.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que la relación de bienes se encuentra en el anexo 4 relacion de valores a asegurar, hoja TRDM. Se realizara publicación de la actualización de esta relación de riesgos y valores teniendo en cuenta que se detectó un error de los valores para que coincidan de forma plena con el Anexo Técnico de Condiciones Obligatorias.

1. **ADECUACION A LAS NORMAS SISMORESISTENCIA RIESGO 1**: Teniendo en cuenta lo definido en la cobertura de Cláusula de adecuación de construcciones a las normas de sismo resistencia, requerimos a la entidad disminuir el valor indicado en el riesgo 1, esto teniendo en cuenta que se establece un 15% en la definición de la cobertura.



**RESPUESTA:** Revisada la observación no se acoge, teniendo en cuenta que las características del riesgo 1 varían sustancialmente y en caso de siniestro requieren mayores recursos, respecto de las características del riesgo 5.

1. **SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA CONTENIDOS, MERCANCIAS, MAQUINARIA**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura a $800.000.000, esto en proporción al valor asegurado de estos bienes

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que revisada la observación se acoge parcialmente para fijar un sublimite de $1.500 millones acorde con los valores relacionados de mercancías en los diferentes riesgos que llegan a tener hasta $22.000 millones de valor asegurado

1. **COBERTURA DE TODO RIESGO PARA ELEMENTOS Y PIEZAS DE VALOR, ARMAS, ESCULTURAS, BIENES CULTURALES, Y DE CONTENIDO ARTISTICO, DE PROPIEDAD O BAJO SU CONTROL. (ITEMS 9 Y 10)**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura a $700.000.000, esto en proporción al valor asegurado de estos bienes

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que resulta acorde con los valores reportados y se aclara que se elimina el texto que indica ítems 9 y 10.

1. **AMPARO – COBERTURA / HURTO CALIFICADO / HURTO SIMPLE**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el sublimite de las presente coberturas, esto teniendo en cuenta lo indicado en la definición de la cobertura, en el cual lo sublimitan a $200.000.000.



**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que resulta acorde la observación con los valores señalados y las necesidades de la ELC.

1. **AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS PROPIEDADES Y BIENES**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el aviso a 90 días.

**RESPUESTA:** Revisada la observación no se acoge teniendo en cuenta que presenta una favorabilidad a los procesos administrativos de la ELC. Sin embargo se informa a los interesados que normalmente la empresa no excede los 90 días en este tipo de procesos.

1. **AMPARO PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS Y/O A LA INTEMPERIE**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos cuales son las medidas de aseguramiento con las que cuentan este tipo de bienes.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que principalmente los predios de la ELC cuentan con vigilancia privada de firma especializada y se encuentran con cerramientos perimetrales.

1. **DINEROS, MONEDAS, CHEQUES, DOCUMENTOS NEGOCIABLES DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE EN PREDIOS DEL ASEGURADO**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el sublimite de la presente cobertura a $10.000.000, esto teniendo en cuenta que el limite no debe superar el valor asegurado indicado por la entidad.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que resulta acorde la observación con los valores señalados y las necesidades de la ELC. Fijando el límite en $20.000.000

1. **RESTABLECIMIENTO O RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura indicando EXCEPTO AMIT y HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O PUPULAR, y adicional indicar que será por solo (1) vez.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que indicado en la observación son condiciones de mercado que operan para este tipo de cobertura. Se incluye aclaración en el texto correspondiente.

1. **GASTOS ADICIONALES:** Cordialmente solicitamos a la entidad establecer un sublimite único combinado de $1.000.000.000 para los gastos adicionales, en caso de no ser acogida esta observación requerimos a la entidad sublimitar a $200.000.000 los siguientes gastos:
* Archivos, escrituras y documentos
* Gastos de auditores, revisores y contadores
* Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días feriados
* Gastos para acelerar la reparación, reacondicionamiento o el reemplazo de los bienes asegurados
* Gastos para la demostración del daño y/o pérdida
* Gastos para la extinción del siniestro
* Gastos para la preservación de bienes o reparaciones transitorias o construcciones provisionales
* Pago de Honorarios Profesionales
* Portadores externos y reproducción de la información
* Remoción de escombros y gastos de demolición
* Gastos para continuación de actividades, así como para arrendamiento de inmuebles, maquinaria y equipos
* Honorarios de auditores, revisores y contadores 100% de los demostrados
* Gastos de viaje y estadía 100% de los demostrados

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge teniendo en cuenta que los valores sugeridos son acordes con la operatividad de este tipo de condiciones y se ajustan a los términos de mercado.

1. **SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos de reaseguros.

**RESPUESTA:** Revisada la observación no se acoge, teniendo en cuenta que limite requerido no es importante frente al valor asegurado de LC., y normalmente es una cobertura otorgable bajo el clausulado estándar de DM +LC.

1. **NO APLICACIÓN DE INFRASEGURO**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el % con el cual se estima la presente cobertura, así La regla proporcional se aplicara, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable, sea superior al 10%

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación no se acoge, teniendo en cuenta que condiciones favorables que ha logrado la ELC. En desarrollo de sus procesos y dada la experiencia con sus pólizas.

1. **REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS DE DEMOLICIÓN**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura hasta el 10% del valor asegurado de cada predio

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge teniendo en cuenta que los valores sugeridos son acordes con la operatividad de este tipo de condiciones y se ajustan a los términos de mercado.

1. **RENTA PARA INSTALACIONES Y EDIFICIOS PROPIAS Y NO PROPIAS**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el sublimite de esta cobertura a 12 meses, límite mínimo mensual $5’000,000 con un agregado por vigencia de $200’000.000

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación no se acoge, teniendo en cuenta que se trata de instalaciones industriales y el valor sugerido es muy insuficiente.

## **EQUIPO MOVIL Y MAQUINARIA**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad indicar la ubicación de los bienes asegurados y las protecciones con las cuales cuenta.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que tal y como se aprecia en la relación, se trata especialmente de montarlas que se ubican en las sedes de la ELC. Principalmente en la planta. Las protecciones con las que se cuenta son las indicadas para este tipo de equipos y la vigilancia de las sedes de la ELC por personal de empresa privada de vigilancia.

1. **HURTO**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión absoluta de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que si bien la exposición a este tipo de riesgo resulta baja, su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC:

1. Cordialmente solicitamos a la entidad establecer un sublimite único combinado de $250.000.000 para los gastos adicionales, en caso de no ser acogida esta observación requerimos a la entidad sublimitar a $120.000.000 los siguientes gastos:
	1. Gastos para la extinción del siniestro.
	2. Gastos adicionales.
	3. Gastos de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos y flete expreso y aéreo.
	4. Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días feriados
	5. Gastos adicionales por flete aéreo y/o flete expreso
	6. Pago de Honorarios Profesionales
	7. Gastos para la preservación de bienes o reparaciones transitorias o construcciones provisionales
	8. Los gastos para auditores, revisores y contadores
	9. Gastos para la demostración del siniestro
	10. Remoción de escombros y Gastos de demolición

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge teniendo en cuenta que los valores sugeridos son acordes con la operatividad de este tipo de condiciones y se ajustan a los términos de mercado.

1. **COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVOS BIENES**: Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el sublimite de la presente cobertura a $300.000.000, esto de una manera proporcional al valor asegurado

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que en una operación de renovación de equipos el valor requerido resulta necesario. De cualquier manera la ELC estará atenta a informar sobre dicha solicitud dentro de plazos razonables y no necesariamente agotando el término de días para el aviso.

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL, PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC:

1. **CLÁUSULA DE COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO BAJO TIERRA:** Cordialmentesolicitamos a la entidadeliminar o trasladar a complementarias la presente cobertura esto por restricciones de nuestros contratos de reaseguro, de lo contrario establecer que el costo de la recuperación hacia la superficie corre por cuenta del asegurado.

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge parcialmente, incluyendo que el costo de la recuperación hacia la superficie corre por cuenta del asegurado y teniendo en cuenta que lo sugeridos es acorde con la operatividad de este tipo de condiciones y tiene baja incidencia en los bienes de la ELC.

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA:** Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura indicandoque se excluye **AMIT y HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O PUPULAR**

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que indicado en la observación son condiciones de mercado que operan para este tipo de cobertura. Se incluye aclaración en el texto correspondiente, teniendo en cuenta que se indicaba solamente AMIT.

1. **CONTINUIDAD DE COBERTURA:** Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura, indicando que esta aplica siempre y cuando se haya relacionado dentro de los bienes a asegurar.

**RESPUESTA:** No es clara la solicitud y resulta inaplicable el objeto de la cláusula si para que opere se hace necesario que esté relacionada. No se acoge.

1. **LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUEDA ASEGURADA CON TODOS SUS ELEMENTOS Y ACCESORIOS, AUNQUE NO SE HAYAN DETALLADO EXPRESAMENTE:** Cordialmente solicitamos a la entidad indicar para cada maquinaria el tipo de accesorio y el valor asegurado del mismo

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que los accesorios son los comunes para este tipo de equipos. La verificación puede realizarse una vez se encuentre en desarrollo la vigencia del seguro, a solicitud del interesado.

1. **CLÁUSULA DE INCREMENTO EN COSTOS DE OPERACIÓN:** Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura, sugerimos $200.000.000

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge teniendo en cuenta que los valores sugeridos son acordes con la operatividad de este tipo de condiciones y se ajustan a los términos de mercado.

## **MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES**

1. **PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS:** Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura así, 50% del límite asegurado

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC. Se entiende que opera al 100% del límite asegurado.

1. Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el sublimite a 50% del límite asegurado de las siguientes coberturas:
	1. Pérdidas causadas por empleados o servidores no identificados
	2. Pérdidas causadas por empleados ocasionales, temporales, transitorios y de firmas especializadas

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC. Se entiende que opera al 80% del límite asegurado

1. **AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS Y NUEVOS EMPLEADOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura así, hasta $100.000.000 con aviso de 60 días

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada es acorde con el objeto y modalidad bajo la cual opera esta póliza. La limitación como se sugiere disminuye el alcance de la cobertura y desdibuja el alcance de la póliza.

1. **CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC.

1. **FALTANTES DE INVENTARIO**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada es acorde con el objeto y modalidad bajo la cual opera esta póliza, es decir señala claramente que son atribuibles a funcionarios de LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA siempre y cuando tales pérdidas sean consecuencia de delitos amparados en este seguro.

1. Cordialmente solicitamos a la entidad establecer un sublimite único combinado de $200.000.000 para los gastos adicionales, en caso de no ser acogida esta observación requerimos a la entidad sublimitar a $100.000.000 los siguientes gastos:
	1. Gastos de horas extras, trabajo nocturno o en días festivo, flete expreso y flete aéreo
	2. Gastos para la demostración del siniestro
	3. Gastos preservación de bienes
	4. Honorarios de auditores, revisores, contadores, técnicos otros profesionales

**RESPUESTA:** Revisada la observación se acoge teniendo en cuenta que los valores sugeridos son acordes con la operatividad de este tipo de condiciones y se ajustan a los términos de mercado.

## **AUTOMOVILES**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad publicar la relación de los vehículos indicando, código fasecolda, placa, marca, tipo, clase, modelo, cilindraje, # motor, # chasis, valor asegurado, valor accesorio, tipo de accesorio, esto últimos 2 en caso de que los tengan, esta información es de vital importancia para la suscripción del ramo.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que el archivo adenda - relación valores a asegurar en la hoja autos, se relacionara los vehículos indicando los datos requeridos.

1. **4. VALOR ASEGURADO DE LOS VEHÍCULOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad modificar lo indicado en la presente cobertura, estableciendo que el valor asegurado será el establecido en la guía de valores de Fasecolda

**RESPUESTA:** No se hace pronunciamiento sobre la observación toda vez que así se tiene previsto

1. **AMPARO AUTOMÁTICO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos el valor de accesorios de cada uno de los vehículos que se planean asegurar, esto en el caso de que cuenten con estos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que los accesorios son los normales y pueden ser verificados a solictud del proponente que resulte adjudicatario del proceso.

1. **AMPARO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS OMITIDOS EN LA RELACIÓN INICIAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura así, 10% del valor asegurado establecido inicialmente en la póliza.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC**.** Por el número de vehículos la probabilidad de este error es muy baja.

1. **COBERTURA PARA VEHÍCULOS BLINDADOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos si alguno de los vehículos que se planean asegurar cuentan con esta condición, en caso de ser así solicitamos a la entidad remitirlos los permisos pertinentes, e indicar el valor del blindaje de cada vehículo.

**RESPUESTA:** Se informa que a la fecha no se tienen vehículos con esta característica.

1. **COBERTURA PARA MERCANCÍAS AZAROSAS, INFLAMABLES O EXPLOSIVAS, INCLUYENDO AGROQUÍMICOS Y DEMÁS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y de las necesidades de la ELC, su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas.

1. **AMPARO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA OCUPANTES. MAXIMO $1.000.000 OCUPANTE / 5 EVENTOS VIGENCIA**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC

1. **VEHÍCULOS BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL O CUSTODIA, DECLARADOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura, sugerimos $100.000.000

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada tiene un plazo de 30 días a efecto de hacer las gestiones que correspondan y permitan el aseguramiento pleno del vehículo, en caso de ser requerido su amparo**.**

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO PARA RESPONABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC

1. Cordialmente se solicita a la entidad eliminar de la cláusula de vehículo de reemplazo el amparo de pérdida total.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC. Se aclara que aplica para livianos.

## **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:** Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura en un 70% vigencia

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros y su eliminación representa una desmejora a las condiciones contratadas para la ELC. De otro lado la siniestralidad ha sido cero.

1. **SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS. TOTAL 100% EVENTO / VIGENCIA:** Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura en un 70% vigencia

**RESPUESTA:** Se aclara que la cláusula opera de acuerdo con la condición del punto anterior**.**

1. **ERRORES DE PUNTERÍA, INCLUYE EMPLEADOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD Y CONTRATISTAS PARA LABORES DE VIGILANCIA O PERSONAL DE SEGURIDAD Y USO DE PERROS GUARDIANES:** Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura indicando que esta será en exceso de las pólizas que estos deben tener contratados.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que tratándose de empresas de vigilancia opera en exceso de las coberturas requeridas legalmente, pero no así para aquellos que eventualmente sean vinculados directamente por la ELC.

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura indicando que esta será por solo una (1) vez.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge lo requerido, teniendo en cuenta que lo indicado en la observación son condiciones de mercado que operan para este tipo de cobertura.

## **TRANSPORTE DE MERCANCIAS**

1. **GUERRA EN EL TRAYECTO EXTERIOR:** Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar o trasladar a complementarias la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que revisada la observación se acoge parcialmente lo requerido, trasladando a condiciones complementarias.

1. **AMPLIACIÓN DE COBERTURA:** Cordialmente solicitamos a la entidad sublimitar la presente cobertura a $100.000.000 evento / vigencia

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros. Igualmente la exposición a este tipo de perdidas es muy baja por las operaciones de la ELC.

1. **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO:** Cordialmente solicitamos a la entidad disminuir el plazo para aviso a 90 días

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada ha sido fruto de las mejoras obtenidas en el contrato de seguros.

1. **TRANSPORTE DE BIENES DE NATURALEZA EXPLOSIVA, INFLAMABLE O AZAROZA EN GENERAL:** Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada es necesaria para el tipo de operaciones que eventualmente atiende la ELC.

## **INCENDIO DEUDOR**

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO EN CASO DE AMIT Y AMCCOPH HASTA POR EL 20% DEL VALOR DEL SINIESTRO**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar o trasladar a condiciones complementarias, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que no se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada resulta estándar en este tipo de seguros. Se traslada a complementarias,

1. Cordialmente solicitamos a la entidad establecer un sublimite único combinado de $100.000.000 para los gastos adicionales, en caso de no ser acogida esta observación requerimos a la entidad sublimitar a $50.000.000 los siguientes gastos:
	1. Gastos extraordinarios
	2. Gastos para el pago de Honorarios Profesionales

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada resulta adecuada para el tipo de seguro a contratar**.**

**VIDA GRUPO**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad publicar la relación de los asegurados de Vida Grupo Deudor, Vida Grupo Funcionarios, vida Grupo Laudo Sindical, indicando nombre, cedula y fecha de nacimiento, esta información es de vital importancia para la suscripción de los ramos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que la relación funcionarios para la póliza de vida será publicada en el archivo ADENDA – Relación valores a asegurar, hoja 6

1. **BEJARANO DE SABOGAL MARIA GRACIELA**: Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos la fecha de nacimiento de esta persona.

**RESPUESTA:** 1 de marzo de 1952

1. **AMPARO BASICO / TERRORISMO**: Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la cobertura de terrorismos en el cual se indique que este se cubre siempre y cuando actué como sujeto pasivo.

**RESPUESTA:** Se acoge la aclaración, teniendo en cuenta que el objeto no es amparar las actividades que pueda resultar punibles de parte del asegurado.

1. Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos el valor asegurado para la póliza de vida grupo funcionarios, o en su defecto indicarnos el salario de cada uno de estos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que la relación funcionarios para la póliza de vida será publicada en el archivo ADENDA – Relación valores a asegurar.

1. **AMPARO ADICIONAL DE INVALIDEZ - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**: Cordialmente solicitamos a la entidad trasladar la presente cobertura a condiciones complementarias.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que NO se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada es objeto de la contratación de la póliza.

1. **AMPARO ADICIONAL DE BENEFICIOS POR DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad trasladar la presente cobertura a condiciones complementarias.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que NO se acoge la observación, teniendo en cuenta que la condición citada es objeto de la contratación de la póliza.

1. Cordialmente solicitamos a la entidad indicarnos el valor asegurado para la póliza de vida grupo laudo sindical, o en su defecto indicarnos el salario de cada uno de estos.

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que la relación funcionarios para la póliza de vida será publicada en el archivo ADENDA – Relación valores a asegurar.

**RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad publicar el formulario de este ramo, diligenciado, actualizado, fechado, y debidamente firmado

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que el formulario será publicado como lo indican.

1. **EXTENSIÓN DE COBERTURA CON TERMINO MAXIMO DE 12 MESES:** Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos, sin esta modificación no es posible presentar oferta.

**RESPUESTA:** Se informa al interesado que se acoge la observación parcialmente y se traslada a complementarias.

1. **Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance al SISTEMA DE COBERTURA,** quedando de la siguiente manera**:**

El sistema bajo el cual opera la presente póliza es por reclamaciones efectuadas por primera vez durante la vigencia de la póliza, es decir, por la notificación a los funcionarios asegurados de su vinculación, por primera vez durante la vigencia, a investigaciones preliminares y/o procesos derivados de hechos ocurridos dentro del período de retroactividad otorgado. Se entiende de todas formas, que aplica lo previsto en las disposiciones del Código de Comercio, por lo cual la aseguradora no puede argumentar que el aviso del siniestro a la Aseguradora debe ser efectuado dentro de la vigencia de la póliza.

Así mismo queda expresamente acordado y convenido que la aseguradora acepta bajo los mismos términos, las condiciones del sistema de cobertura aquí definidas y en caso de existencia de textos, cláusulas o condiciones contenidas en la propuesta o indicadas en el ejemplar de las condiciones generales de la póliza u otro documento, en contradicción con lo dispuesto en esta cláusula, se entenderán por no escritas.”

Definición de Evento:

Se entiende por evento toda circunstancia que pueda derivar en una o varias reclamaciones o procesos, aun cuando sean adelantados por autoridades distintas, siempre que provengan de una misma causa y aun cuando estén involucrados varios funcionarios asegurados.

Para efectos de determinar la cobertura bajo la póliza, de acuerdo con la Modalidad de Cobertura aquí definida, queda entendido y acordado que todas las investigaciones y procesos que surjan con posterioridad a dicha notificación efectuada por primera vez, deberán ser atendidas por la misma póliza que conoció de aquella primera reclamación debidamente notificada durante la vigencia de la póliza.

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales, entre las cuales se viene aplicando el texto señalado, se acoge la solicitud. Se acoger el texto original de reclamaciones presentadas por primera vez dentro de la vigencia de la póliza.

## **INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad publicar el formulario de este ramo, diligenciado, actualizado, fechado, y debidamente firmado

**RESPUESTA:** Se informa al proponente que el formulario será publicado como lo indican

1. **CLÁUSULA DE INFIDELIDAD DE EMPLEADOS, SIN QUE SEA NECESARIO DEMOSTRAR LA INTENCIÓN DE OCASIONAR LA PÉRDIDA, LA INTENCIÓN DE OBTENER GANANCIA PERSONAL PARA ÉL O LOS EMPLEADOS IMPLICADOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar o trasladar a condiciones complementarias la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales para las pólizas de tipo patrimonial con modalidad de descubrimiento, se acoge la solicitud. Se traslada a complementarias acoger el texto original.

1. **COBERTURA PARA OTROS BIENES DEL ASEGURADO (INCLUYENDO MERCANCÍAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO) DIFERENTES DE DINERO Y VALORES, ÚNICAMENTE BAJO LOS AMPAROS DE INFIDELIDAD Y PREDIOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar o trasladar a condiciones complementarias la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales para las pólizas de tipo patrimonial, se acoge la solicitud. Se traslada a complementarias.

1. **CONDICIONES APLICABLES A LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar o trasladar a condiciones complementarias la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta el tipo de actividad de la ELC, se acoge la solicitud parcialmente y se traslada a complementarias.

1. **BONO POR NO RECLAMACIÓN 11% SIN RESTRICIÓN DE RENOVACIÓN DE CON LA MISMA ASEGURADORA, CORREDOR DE REASEGUROS Y REASEGURADOR**: Cordialmente solicitamos a la entidad incluir texto para que opere sobre el 20% de las primas – SINIESTROS – (IBNR + 20% GASTOS ADMINISTRATIVOS)

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales para las pólizas de tipo patrimonial, se acoge la solicitud. Se traslada a complementarias.

1. **DESAPARICIÓN MISTERIOSA EN PREDIOS**: Cordialmente solicitamos a la entidad trasladar a condiciones complementarias la presente cobertura, esto teniendo en cuenta que es una exclusión de nuestros contratos, en caso de no ser aceptada nuestra observación requerimos se sublimite hasta el 10% del límite básico.

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales para las pólizas de tipo patrimonial, se acoge la solicitud para sublimitar al 10%.

1. **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL LÍMITE ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL**: Cordialmente solicitamos a la entidad dar un alcance a la presente cobertura, indicando que esta será por solo una (1) vez.

**RESPUESTA:** Revisada la observación y teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales para las pólizas de tipo patrimonial, se acoge la solicitud para establecer una vez.

## **SOAT**

1. Cordialmente solicitamos a la entidad publicar la relación de los vehículos que requieren de este seguro, indicando: tipo de vehículo, placa, marca, cilindraje, # pasajeros, # motor, # chasis, modelo, vencimiento del seguro actual, esta información es de vital importancia para la suscripción del ramo.

**RESPUESTA:** se informa al proponente que revisada la observación se publicara la información solicitada en el documento adenda - relación valores a asegurar.

Cordialmente,

**MARÍA ELIZABETH VALERO RICO**

Subgerente Administrativa

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

 Jefe Oficina de Gestión Contractual